

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno.

Rad. 2021 297

Para los fines indicados en el Art. 462 del C. General del Proceso, se ordena la citación del acreedor hipotecario BANCO CAJA SOCIAL S.A., del inmueble con matrícula 350-185516.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez